

## **EL PIQUETE S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550 se hace saber que EL PIQUETE S.A., con sede social en calle Santiago 508, primer piso oficina "B" de la ciudad de Rosario, inscripta en Estatutos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tº 81, Fº 8791, Nº 27, el 5 de diciembre de 2000, por Asamblea General Extraordinaria del 14 de junio de 2011 se aprobó la escisión de la sociedad. Según el balance especial de escisión practicado al 31 de marzo de 2011 se avalúa efectivo en \$ 10.957,715,39 y el pasivo en \$ 1.271.781,57, que arroja un patrimonio neto de \$ 9.685.933,82. A las dos nuevas sociedades escisionarias que se denominarán "Dos Corazones S.R.L." y "Corina S.R.L.", se le destina, a la primera un activo de \$ 3.387.108,47 y un pasivo de \$ 158.463,87, que determina un patrimonio neto de \$ 3.223.644,60; y para la segunda, un activo de \$ 3.386.12,72 y un pasivo de \$ 157.368,12, que determina un patrimonio neto de \$ 3.226.644,60. El domicilio legal de ambas sociedades escisionarias se sitúa en calle La Paz Nº 1979 de la ciudad de Rosario. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88 inc. 5º de la ley 19.550. Haciéndose capitalizado el monto escindido con resultados no asignados no se producirá la reducción del capital originario de la sociedad.

\$ 45 137654 Jun. 17 Jun. 22

---

## **AMADEI AGROPECUARIA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados AMADEI AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 585, Fº 408, año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 12/05/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio; compuesto por: Presidente: Jorge Ernesto Amadei, argentino, nacido el 5 de enero de 1949, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, D.N.I. N° 6.309.161, C.U.I.T. N° 20-06309161-9. Vicepresidente: Mercedes Beatriz Bovo, argentina, nacida el 20 de agosto de 1948, de estado civil casada, de profesión agropecuaria, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, L.C. N° 5.890.507, C.U.I.T. N° 27-05890507-6. Directora Titular: Marisa Mercedes Amadei, argentina, nacida el 7 de abril de 1979, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, D.N.I. N° 26.816.669, C.U.I.T. N° 27-26816669-1. Director Titular: Andrés Jorge Amadei, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1980, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Rivadavia 2171 de la ciudad de Sastre, D.N.I. N° 28.069.891, C.U.I.T. N° 20-28069891-2. Directora Suplente: Silvia Marcela Bossi, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1966, empleada administrativa, con domicilio en Rivadavia 1355 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.633.702, C.U.I.L. N° 27-17633702-3.

Santa Fe, 08/06/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137326 Jun. 17

---

## **TRANSPORTE DON HECTOR ENZO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSPORTE DON HECTOR ENZO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 529, Fº 406, año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/05/2011 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.636.833, C.U.I.T. N° 20-27636833-9. Vicepresidente: Graciela Ester Barengi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 12.955.676, C.U.I.T. N° 27-12955676-0. Director Titular: Marcelo Fabián Calegari, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1965, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en Mendoza 546 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 17.516.552, C.U.I.T. N° 20-17516552-6. Director Titular: Ernesto Heraldó Ordoñez, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1962, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en Corrientes 1941 de la ciudad de San

Jorge, D.N.I. N° 14.907.650, C.U.I.T. N° 20-14907650-7. Director Suplente: Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio, en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, L.E. N° 6.302.635, C.U.I.T. N° 20-06302635-3.

Santa Fe, 03/06/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137327 Jun. 17

---

**TITO DOVIO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TITO DOVIO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 528, F° 406, año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/05/2011 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Darío Fernando Dovio, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 1176, 2° piso, Depto. "B" de la ciudad de San Jorge provincia de Santa Fe; nacido el 03/06/1972; D.N.I. N° 22.178.776, C.U.I.T. N° 20-22178776-6; Vicepresidente: Mirna Beatriz Dovio, argentina, casada, docente, con domicilio en Mendoza 1456, San Jorge, Santa Fe; nacida el 28/01/1977, D.N.I. N° 25.401.899, C.U.I.T. N° 27-25401899-1; Directora Titular: María Laura Ríos, argentina, casada, empleada administrativa, con domicilio en Rivadavia 685, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 31/03/1984; D.N.I. N° 30.919.312, C.U.I.L. N° 27-30919312-7; Director Titular: Gustavo Andrés Rebola, argentino, soltero, empleado administrativo, con domicilio en Lavalle 1517, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 26/02/1976; D.N.I. N° 24.570.100, C.U.I.L. N° 20-24570100-5; Director Titular: Leandro Federico Nisovich, argentino, casado, Médico Veterinario, con domicilio en Mendoza 1456, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 11/07/1974; D.N.I. N° 23.801.985, C.U.I.T. N° 20-23801985-1; Directora Suplente: Beatriz Edelma del Valle Periotto, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1256, Piso 2°, Depto. A, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 07/07/1950; L.C. N° 6.185.542, C.U.I.T. N° 23-06185542-4.

Santa Fe, 03/06/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137339 Jun. 17

---

**MARINOVICH AGRO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MARINOVICH AGRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 530, F° 406, año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/05/2011 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, L.E. Nro. 6.302.635, C.U.I.T. Nro. 20-06302635-3. Vicepresidente: Graciela Ester Barengi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 12.955.676, C.U.I.T. N° 27-12955676-0. Director Titular: Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 27.636.833, C.U.I.T. N° 20-27636833-9; Directora Suplente: Nelly Gladi Panero, argentina, nacida el 24 de febrero de 1934, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. Italia 1395 de la ciudad de San Jorge, L.C. N° 3.218.541, C.U.I.L. N° 27-03218541-5.

Santa Fe, 03/06/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137335 Jun. 17

---

**YLA KHADE S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 17 de Mayo de 2011.

Razón Social: YLA KHADE S.R.L., constituida según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 2007, en Contratos Tomo 158, Folio 8951, N° 679, y modificado en fecha 21 de noviembre de 2007 al Tomo 158, Folio 27499, N° 2158, el 7 de septiembre de 2009 al Tomo 160, Folio 20520, N° 1541, el 10 de diciembre de 2009 al Tomo 160, Folio 30144, N° 2199, el 12 de febrero de 2010 al Tomo 161, Folio 3144, N° 221.

Cesión de Cuotas de Capital: El Sr. Roberto Angel Manildo, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de octubre de 1943, casado en primeras nupcias con Delia María Boglioli, de profesión bioquímico, D.N.I. Nro. 6.054.418, domiciliado en calle Boulevard Oroño 252, piso 6°, Depto A de Rosario, Santa Fe, cede, vende y transfiere al Sr. Guillermo Fabián Zegna Rata, argentino, nacido el 24 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Daniela Liliana Campilongo, domiciliado en calle David Peña 342 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión farmacéutico, D.N.I. N° 17.228.960, la cantidad de 18.800 (dieciocho mil ochocientas) cuotas que le corresponden en la Sociedad YLA KHADE S.R.L., y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000); cede, vende y transfiere al Sr. Rubén Alberto Costa, argentino, nacido el 5 de Julio de 1967, casado en primeras nupcias con Marisa Raquel Pignomi, domiciliado en calle San Martín 370, Piso 8, Dto. 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión agente de propaganda médica, D.N.I. N° 18.339.553; la cantidad de 9.400 (nueve mil cuatrocientas) cuotas que le corresponden en la Sociedad YLA KHADE S.R.L., y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); cede, vende y transfiere al Sr. Rolando Oscar Rotman, argentino, nacido el 15 de octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Verónica Graciela Candusso, domiciliado en calle Tarragona 942 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.784.318, la cantidad de 9.400 (nueve mil cuatrocientas) cuotas que le corresponden en la Sociedad YLA KHADE S.R.L., y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); y cede, vende y transfiere al Sr. Nicolás Matías Vieyra, argentino, nacido el 5 de Julio de 1989, soltero, domiciliado en calle Zelaya 2115 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. N° 34.628.637, la cantidad de 9.400 (nueve mil cuatrocientas) cuotas que le corresponden en la Sociedad YLA KHADE S.R.L., y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 33 137309 Jun. 17

---

### INGENET S.R.L.

## MODIFICACION DE CPNTRATO

Socios: Gabriel Aldo Muscio de nacionalidad argentino, DNI N° 18.074.729, nacido el 22/11/1966, de profesión técnico en electrónica, casado en primeras nupcias con María Carina Julia, domiciliado en Melincué N° 6546 de la ciudad de Rosario, y Joaquín Salvador Avila de nacionalidad argentino, DNI N° 13.448.617, nacido el 17/07/1957, de profesión comerciante, divorciado según Sentencia 344 del 29/06/1993 Tribunal Colegiado Familia 3° Rosario, domiciliado en calle Uruguay N° 1527 de la ciudad de Rosario; quienes se reúnen con el objeto de realizar las siguientes modificaciones: Objeto Social, Duración, Aumento de Capital y Cambio Sede Social, del Contrato Constitutivo de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina INGENET S.R.L. Objeto: La sociedad excluye de su objeto la compra, venta, permuta y/ o construcción por cuenta de terceros de propiedades inmuebles en general. Duración: La sociedad modifica el plazo de duración de la misma, estableciéndose que su duración sea de 30 años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario. Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 240.000 (Pesos Doscientos cuarenta mil) divididos en 2.400 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gabriel Aldo Muscio suscribe 1.200 cuotas, es decir \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil) integrando la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil) por capitalización de saldo acreedor de la cuenta resultados no asignados, y Joaquín Salvador Avila suscribe 1.200 cuotas, es decir \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil) integrando la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil) por capitalización de saldo acreedor de la cuenta resultados no asignados. Sede Social: Por unanimidad se resuelve establecer la Sede Social en la calle Ricchieri 3966 de la ciudad de Rosario. Patrocinador: Dr. C.P.N. Ezequiel Luis Pinchetti.

\$ 30 137279 Jun. 17

---

### LA LUMBRERA S.R.L.

## AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del Instrumento Constitutivo: 03 de mayo de 2011.

Pace Diego Antonio, domiciliado en la calle Riobamba Nº 1018 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 21.879.982 y Tenaglia Fabián Carlos, domiciliado en la calle Suipacha Nº 729 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, de profesión contador público, casado, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 21.578.325, ambos se declaran únicos socios de la sociedad "La Lumbrera" S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 02 de febrero de 2005, en contratos, al Tº 156, Fº 1900, Nº 148., modificación inscripta en contratos, el 28 de agosto de 2006, al Tº 157, Fº 18035, Nº 1393, modificación inscripta en contratos, el 23 de marzo de 2009, al Tº 160, Fº 6445, Nº 471, convienen de mutuo acuerdo modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, aumentando el Capital Social, quedando la misma redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Los socios suscriben por partes iguales (25.000) cuotas que hacen un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) cada uno de ellos. Los socios integran en dinero efectivo y en este acto el 25% de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, sobre \$ 350.000,00, correspondientes a la nueva suscripción de capital que se realiza en este acto y se obligan a integrar el 75% restante dentro del plazo de 1 año, contados a partir de la fecha de esta modificación.

§ 20 137307 Jun. 17

---

**GRUPO MING S.R.L.**

**CONTRATO**

Se procede a redactar la cláusula Séptima, del contrato social referente a la Administración y Representación de la firma GRUPO MING S.R.L.. Cláusula Séptima: La administración, dirección y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Martín Cesar De Larrechea, argentino, nacido el 28/8/54, soltero, DNI 11.448.691, con domicilio en la calle Ambrosetti 218 bis de Rosario, siendo condición de éste contrato que ejerza la gerencia teniendo el uso de la firma social en forma personal, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le compete en la administración representación y uso de la firma social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. El gerente tiene todas las facultades para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales confirme el Art. 1881 del Código Civil (excepto los incisos 5, 6, 7,14 y 16) y el Art. 9 del Decreto Nº 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con instituciones bancarias y financieras de cualquier tipo, oficiales y privadas; comprar, vender, permutar, y en general adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, mercaderías, frutos, productos a plazo y/o contado, con garantías reales, personales o sin ellas; gestionar toda clase de créditos que requiera la marcha de los negocios sociales, cancelar, liberar, dar recibos, percibir, cobrar total o parcialmente las obligaciones en efectivo o en especie, dadas en garantía o adeudas a la sociedad; abrir cuentas corrientes en los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales, extranjeros o particulares y/o cualquier institución de índole financiera, depositar fondos y valores, negociar, descontar y caucionar toda clase de documentos comerciales, como aceptante o endosante; solicitar y aceptar créditos en Cuenta Corriente o en forma directa; entablar acciones y gestiones que pudieran corresponder ante los Tribunales, autoridades y reparticiones oficiales (Nacionales, Provinciales y/o Municipales) de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, requiriendo en tal caso los poderes generales o especiales respectivos; realizar todas las tramitaciones para que la sociedad actúe como importadora y/o exportadora y actuar en representación de la misma con amplias facultades; celebrar contratos de Inmuebles rurales y/o urbanos o de muebles, actuando la sociedad como locataria o locadora y por los precios, plazos y demás condiciones que se consideren oportunamente convenientes. Se deja expresa constancia que el detalle de las facultades que anteceden es de carácter meramente enunciativo, quedando los socios-gerentes y/o gerentes ampliamente facultados para realizar cuantos actos, gestiones, y diligencias que fuera menester para el mejor cumplimiento de sus mandatos y marcha de la sociedad. Los gerentes tienen expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social, ni en finanzas o garantías de terceros. Los gerentes percibirán una retribución, acorde con sus funciones y facultades, que serán fijadas por los socios.

§ 53 137310 Jun. 17

---

**FRIGORIFICO UBIERGO**

**DE NEGRETE HNOS S.R.L.**

**MODIFICACION CLAUSULAS**

## QUINTA Y SEPTIMA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FRIGORÍFICO UBIERGO DE NEGRETE HNOS. S.R.L. s/Incorporación de socios. Modificación cláusulas quinta y séptima, Expte. N° 588, F° 408, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Contrato de Donación de Cuotas Partes de fecha 30/05/2011 los socios Sres. Miguel Alberto Negrete y Marta Beatriz Ocampo de Negrete decidieron donar parcialmente sus cuotas partes a sus hijos Miguel Marcelo Negrete Ocampo, Pablo César Negrete Ocampo y Carolina de los Milagros Negrete.

Por tal motivo proceden a modificar las Cláusulas Quinta y Séptima del contrato social, la que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Quinta; El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una. Suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Miguel Alberto Negrete dos mil (2.000) cuotas partes, o sea, la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), La Sra. Marta Beatriz Ocampo suscribe dos mil (2.000) cuotas partes, o sea, la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), el Sr. Miguel Marcelo Negrete Ocampo suscribe dos mil (2.000) cuotas partes, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), el Sr. Pablo César Negrete Ocampo suscribe dos mil (2.000) cuotas partes, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), y la Sra. Carolina de los Milagros Negrete suscribe dos mil (2.000) cuotas partes, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Todas las cuotas partes se encuentran integradas. Cláusula Séptima: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, a quienes se les confiere el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social será indistinta, y deberán suscribir sus firmas bajo la denominación Frigorífico Ubiergo de Negrete Hnos. S.R.L., y no podrán utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social.

Santa Fe, 7 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 137274 Jun. 17

---

## LOGISTICA ZEUS S.R.L.

### CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 19 días del mes de Mayo de 2011, se reúnen Romagnoli Viviana Noemí, argentina, comerciante, nacida el 14 de Noviembre de 1976, D.N.I. N° 25.410.482, casada, con domicilio en calle General Paz N° 1095 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y Campanella Betiana María, argentina, comerciante, nacida el 21 de Marzo de 1979, D.N.I. N° 27.124.249, soltera, con domicilio en la Zona Rural de la ciudad de Soldini, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 19 de mayo de 2011.

3) Denominación social: LOGÍSTICA ZEUS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Almirante Brown 1221 de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios de transporte y logística en general, tanto dentro como fuera del país con vehículos de terceros. Además tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social, se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Romagnoli Viviana Noemí suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos setenta y cinco (\$ 75.000); y Campanella Betiana María suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de diez (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Romagnoli Viviana Noemí.

\$ 60 137202 Jun. 17

---

## **LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por asamblea de fecha quince de abril de dos mil once se ha resuelto: 1) La ratificación del aumento de capital dispuesto por asamblea de fecha 23/10/08, acta 16, con relación al destino de los resultados, en donde el monto de \$ 2.589.198 es capitalizado elevando el capital a la suma de \$ 41.444.198 así como ratificación del punto 8 del aumento de capital de \$ 17.000.000 ascendiendo por lo tanto el capital social a la suma de \$ 58.444.198. 2) La ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 09/09/09, acta N° 17, en su punto 2, por el cual se resuelve un aumento de \$ 3.638.000 elevando el capital a la suma de \$ 62.082.198. 3) La ratificación de lo resuelto en asamblea de fecha 22/10/09, acta 18, punto 8, por el cual se resuelve el aumento de capital por la suma de \$ 13.500.000 elevando el capital a la suma de \$ 75.582.198. 4) La ratificación de lo resuelto en asamblea de fecha 10/06/10, acta 19, punto 2, por el cual se aumenta el capital en la suma de \$ 56.150.000 elevando el capital a la suma de \$ 131.732.198. 5) La aprobación de los saldos contables del capital social por aplicación de los redondeos de acuerdo al valor de las acciones y su reflejo en el capital inscripto en el Registro Público de Comercio. 6) El aumento de capital por la suma de \$ 52.921.000 elevando el capital a la suma de \$ 184.655.000, por lo que el capital social asciende a la suma total de pesos ciento ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil con 0/00. Rosario, junio de 2011.

\$ 30 137261 Jun. 17

---

## **LOAR S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En los autos caratulados: LOTEOS ARGENTINOS (LOAR) SA s/Designación de Autoridades, Expte. N° 333/2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución Unánime de los socios de Loteos Argentinos (LOAR) S.A. adoptada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2010 se procedió a aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Daniel Lifszitz y Daniel Arditti a los cargos de Directores y de los C.P.N. Nora Robello y C.P.N. José María Lo Vuolo al cargo de Síndicos, quedando en consecuencia Directorio y sindicatura integrados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Nora María Robello, apellido materno strignghini, argentina, nacida el 10 de julio de 1952, DNI 10.523.293, CUIT. 23-10523293-4, contadora pública nacional, casada, con domicilio en calle Luciano Molinas 781 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Luis Esteban Morí Robello, apellido materno Robello, argentino, DNI N° 30.432.061, CUIT 20-30432061-4, nacido el 5 de septiembre de 1983, abogado, soltero, domiciliado en Luciano Molinas 781 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndicos: sindico titular: Pablo Germán Robello, apellido materno Pérez, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1978, DNI 26460791, CUIT 20-26460791-5, contador publico nacional, casado, domiciliado en las Heras 3632, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndico suplente: Luis Emilio Mori, apellido materno, Macaine, argentino, DNI. 6.255.122, CUIT 20-06255122-5, nacido el 19 de Junio de 1944, casado, contador publico nacional, domiciliado en Luciano Molinas 781, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 9 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 137346 Jun. 17

---

## **ALI - VAC S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de de Rafaela se hace saber que los accionistas de ALI -

VAC S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2011, modificar la cláusula Novena del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Novena: - Administración y Representación - La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Rafaela, 06 de Junio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 18 137321 Jun. 17

---

## **ARCO - ARQUITECTURA Y**

## **CONSTRUCCIONES S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados ARCO - Arquitectura y Construcciones S.A. s/Modificación Art. 1º, 2º, 5º, 9º, 11º y 12º, Texto Ordenado, Expte. Nº 409/2009 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Enero de 2011, los señores accionistas de ARCO Arquitectura y Construcciones S.A., por unanimidad la modificación de los artículos 1º, 2º, 5º, 9º, 11º y 12º del Estatuto Social. En consecuencia, dichos artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ARCO - Arquitectura y Construcciones S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de cuarenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Si en un futuro disposiciones legales así lo permitieren, las acciones podrán ser al portador. Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entra un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente. Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: Entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente quienes actúan en forma indistinta. Artículo Décimo Segundo: De conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19550 la sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización. Asimismo, se ha procedido a la aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social:

Denominación: ARCO - Arquitectura y Construcciones S.A.

Domicilio: Belgrano Nº 2195, Santo Tomé, Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de cuarenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o fuera de él, de las siguientes actividades: I) Constructora e Inmobiliaria: mediante la administración y construcción, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, urbanización, loteo o fraccionamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. II) Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y por el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con motivo de las operaciones inmobiliarias que celebre.

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una de valor nominal.

Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que

fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios.

Órgano de Fiscalización: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550, la Sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes la ejercerán indistintamente.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 08 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137278 Jun. 17

---

## **AGROPECUARIA LOS NIETITOS**

**S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 08 de abril de 2011.

2) Socios: Gabriel Alejandro Zaliasnik Schilktrut, apellido materno Schilktrut, nacido el 12 de marzo de 1967, titular de la Cédula de Identidad N° 6.379.350-7, C.D.I. Nro. 20-60375031-5, casado con Elizabeth Majlis Luquer, abogado, chileno, domiciliado en calle Miraflores N° 130, Piso 25, de la ciudad de Santiago; y Yael Andrea Zaliasnik Schilktrut, apellido materno Schilktrut, nacida el 16 de enero de 1969, titular de la Cédula de Identidad 7.043.318-4, C.D.I. N° 27-60375032-8, casada con Isaac Daniel Avayú Hirzheimer, periodista, chilena, domiciliada en calle Miraflores N° 130, Piso 25, de la ciudad de Santiago.

3) Denominación: AGROPECUARIA LOS NIETITOS S.A.

4) Domicilio: Moisés Ville, Provincia de Santa Fe. Sede social: Calle Barón Hirsch N° 201, de la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra-venta de cereales y oleaginosas. Realización de pulverizaciones, siembras, cosechas y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000), representado por doscientas veinte mil (220.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Mario Francisco Cavaleiro, D.N.I. Nro. 16.719.750; Director Suplente: Norma Beatriz Karlen, D.N.I. N° 17.472.215.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.



Rafaela, 8 de junio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 35 137324 Jun. 17

---

**CASA RODRIGUEZ S.R.L.**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Oficio Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Sta. Fe: RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/Suc., (1337/08) s/Adj. de cuotas; Expte. 380, Folio 401, año 2011; se hace saber que: En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación se tramitaron los autos: Rodríguez, José Luis s/Sucesorio; Exp. 1337, año 2008; debido al fallecimiento del Sr. José Luis Rodríguez, D.N.I.: 16.400.836, quien fuera titular de cincuenta y nueve con 75/100 cuotas (59,75) de capital de la empresa Casa Rodríguez S.R.L. En dichos autos, el Sr. Juez dispuso que dichas cuotas sociales se transfirieran a los herederos del causante: su cónyuge supérstite Mirian Beatriz Galetti, D.N.I.: 16.863.800, C.U.I.L. Nro.: 27-1683800-6, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 08/02/1965, apellido materno Forti, con domicilio en calle Alvear 4164 de esta ciudad; y su hijo Martín Rodríguez, D.N.I.: 30.945.232, C.U.I.L. Nro.: 20-33945232-7, argentino, soltero, estudiante, nacido el 28/08/1988, de apellido materno Galetti, con domicilio en calle Alvear 4164 de esta ciudad; trámite de inscripción que se está cursando ante este Registro Público de Comercio. Santa Fe, 31 de Mayo del 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137224 Jun. 17

---

**RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Oficio Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Sta. Fe: RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/Suc. (1337/08) s/Adj. de cuotas en Rodríguez Hnos. y Cía. S.R.L.; Expte. 379, Folio 401, año 2011; se hace saber que: En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación se tramitaron los autos: Rodríguez, José Luis s/Sucesorio; Exp. 1337, año 2008; debido al fallecimiento del Sr. José Luis Rodríguez, D.N.I.: 16.400.836, quien fuera titular de catorce cuotas (14) de capital de la empresa Rodríguez Hnos. y Cía. S.R.L. En dichos autos, el Sr. Juez dispuso que dichas cuotas sociales se transfirieran a los herederos del causante: su cónyuge supérstite Mirian Beatriz Galetti, D.N.I.: 6.863.800, C.U.I.L. N°: 27-1683800-6, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 08/02/1965, apellido materno Forti, con domicilio en calle Alvear 4164 de esta ciudad; y su hijo Martín Rodríguez, D.N.I.: 30.945.232, C.U.I.L. N° 20-33945232-7, argentino, soltero, estudiante, nacido el 28/08/1988, de apellido materno Galetti, con domicilio en calle Alvear 4164 de esta ciudad; trámite de inscripción que se está cursando ante Este Registro Público de Comercio. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137239 Jun. 17

---

**GUALTIERI E HIJOS S.R.L.**

**CONTRATO**

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 2 días de mes de Junio de 2011, reunidos el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, nacido el 06 de Setiembre de 1958, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Susana Ippólito, de profesión Perito Clasificador de Cereales y Oleaginosos, D.N.I. 12.577.131, domiciliado en Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; la Sra. María Inés Tolosa, nacido el 1 de Abril de 1964, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto José Gualtieri, de profesión comerciante, D.N.I. 16.604.775, domiciliada en Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo; Roberto Fiorucci, nacido el 10 de Febrero de 1944, divorciado, argentino, Perito Clasificador de granos, domiciliado en Vicente Mármol 373 de esta ciudad, L.E. 6.181,378; la Sra. Olga Susana Ippolito, nacida el 27 de Febrero de 1958, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Antonio Gualtieri, de profesión comerciante, D.N.I. 12.264.967, domiciliada en Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; el Sr. Emiliano Gualtieri, nacido el 24 de Enero de 1989, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 1174 de esta ciudad; la Srta. Georgina

Gualtieri, nacida el 13 de Febrero de 1983, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Dr. Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo; el Sr. Federico Gualtieri, nacido el 05 de Abril de 1986, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Dr. Poucel 959 de esta ciudad; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: GUALTIERI E HIJOS S.R.L.

2) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, con sede en Urquiza 414, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de clasificación en la entrega y recepción de cereales, oleaginosas y subproductos en fábricas puertos y depósitos de almacenaje, como así también el control de calidad de la mercadería que pasa por cintas de embarque. A tal fin podrá realizar actividades de importación y/o exportación.

4) Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 50.000 en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u de la sgte. forma: a- Carlos Antonio Gualtieri 1.250 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 3.125,00 y el resto (\$ 9.375,00) se obliga a integrarlo en efectivo en dos cuotas anuales. b- María Inés Tolosa 1575 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 3.937,50, y el resto (\$ 11.812,50) se obliga a integrarlo en efectivo en dos cuotas anuales. c- Roberto Fiorucci 1.250 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 3.125, y el resto (\$ 9.375,00) se obliga a integrarlo en efectivo en cuotas anuales. d- Olga Susana Ippólito 325 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 812,50, y el resto (\$ 2.437,50) se obliga a integrarlo en efectivo en dos cuotas anuales. e- Emiliano Gualtieri 300 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el resto (\$ 2.250) se obliga a integrarlo en efectivo en dos cuotas anuales. f- Georgina Gualtieri 150 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 375, y el resto (\$ 1.125) se obliga a integrarlo en efectivo en dos cuotas anuales. g- Federico Gualtieri 150 cuotas de \$ 10 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 375, y el resto (\$ 1.125) se obliga a integrarlo en efectivo en dos cuotas anuales.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, designándose en este acto al Sr. Carlos Antonio Gualtieri, Sra. María Inés Tolosa, la Sra. Olga Susana Ippólito, Srta. Georgina Gualtieri, Sr. Federico Gualtieri, y al Sr. Emiliano Gualtieri, utilizando firma social en forma conjunta de a dos socios gerentes.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 54 137219 Jun. 17

---

## TREXEL S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Denominación: TREXEL S.R.L.

Socios: José Luis Abichain, argentino, soltero, nacido el día 23 de Diciembre de 1957, D.N.I. 13.728.648. de profesión abogado, con domicilio en calle Agrelo Nº 729, de esta ciudad, y Fernando Javier Lourido, argentino, soltero, nacido el 30 de Noviembre de 1981, D.N.I. 29.001.565, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Del Parque Nº 218 de esta ciudad, en su calidad de socios cedentes; Daniel Gustavo Della Riva, argentino, soltero, nacido el 23 de Septiembre de 1980, D.N.I. 28.146.938, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho Nº 5456 de esta ciudad, en su calidad de socio continuador; y Sergio Ezequiel Genua, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 17 de Noviembre de 1985, D.N.I. 31.931.605, de profesión comerciante, y Miguel Angel Genua, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 20 de Noviembre de 1983, D.N.I. 30.485.123, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Pasaje Marcos Paz Nº 4253 depto. 3, de esta ciudad en su calidad de socios cesionarios.

Capital: El capital social que es actualmente de: doscientos mil pesos (\$ 210.000), dividido en veintinueve mil (21.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, queda conformado de la siguiente manera: El socio Sergio Ezequiel Genua, siete mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000); el socio Miguel Angel Genua (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000); y el socio Daniel Gustavo Della Riva, siete mil (7.000) Cuotas de Capital, o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000).

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de un gerente o más socio/s o no. Actuando en forma unipersonal.

Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificaciones en el Art. 152. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiera adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

Domicilio: Se resuelve establecer el domicilio en calle Pedro Lino Funes 2467 de esta ciudad.

Designación de gerente: Se resuelve designar como Socio. Gerente, al señor Daniel Gustavo Della Riva.

\$ 48 137323 Jun. 17

---

## **ESTUDIO BOSCH S.R.L.**

### **CONTRATO**

Se hace saber que a los 10 días del mes marzo de 2011 los Sres. Sebastián Bosch, DNI 25.017.730, nacido el 26/01/1976, argentino, casado con Juliana Radi, productor de seguros, domiciliado en calle San Juan 953 de Rosario; y Lisandro Jorge Bosch, DNI 27.291.035, nacido el 15/05/1979, argentino, soltero, productor de seguros, domiciliado en calle Balcarce 1275 de Rosario, han resuelto de común acuerdo constituir una S.R.L. con sujeción a lo siguiente: Fecha de instrumento:10/05/2011. Denominación: ESTUDIO BOSCH S.R.L.. Domicilio: Balcarce 1275 de Rosario. Duración: 90 años. Objeto: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital Social: \$ 40.000 representado por 10 cuotas de \$ 4.000 cada una que suscriben los socios de la siguiente manera: El Sr. Sebastián Bosch 5 cuotas y el Sr. Lisandro Jorge Bosch, 5 cuotas. Administración, Fiscalización y representación: a cargo de los Sres. Sebastián Bosch y Lisandro Jorge Bosch. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 13 de Junio de 2011.

\$ 15 137294 Jun. 17

---

## **COMPAÑÍA DE DEPORTES S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Razón Social: Compañía de Deportes S.R.L.

2) Cesión de cuotas: El Sr. Miguel Angel Grosso, argentino, mayor de edad, nacido el 3 de febrero de 1967, casado en primeras nupcias con Viviana Elba Annibali, de profesión comerciante, domiciliado en Crespo N° 421 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.093.810, quien detenta el veinticinco por ciento (25%) del capital social de Compañía de Deportes S.R.L., cede, vende y transfiere el total de las cuotas sociales que tiene y le corresponde de la mencionada sociedad, al señor Marcelo Lisandro Fay argentino, mayor de edad, nacido el 28 de setiembre de 1967, casado en primeras nupcias con Carolina Guida, de profesión médico, domiciliado en San Lorenzo N° 1467 5to Piso "B" de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.573.582, conforme las siguientes condiciones. El señor Miguel Ángel Grosso cede, vende, y transfiere la cantidad de novecientas (900) cuotas de pesos diez (\$ 10) representativas de pesos nueve mil (\$ 9.000) al señor Marcelo Lisandro Fay, quien las adquiere de entera conformidad.

\$ 20 137320 Jun. 17

---

**LOMAS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines de dar cumplimiento a la observación efectuada por el R.P.C., se procede a publicar la siguiente información:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de mayo de 2.011, los Sres. Eduardo Emilio Buzza, D.N.I. 5.410.778, Ezequiel Buzza, D.N.I. 25.588.631, Leonardo Buzza, D.N.I. 26.884.225 y Yanina Buzza, D.N.I. 28.964.594, únicos socios de Lomas S.R.L., inscripta en Contratos al T. 157, F 11048, Nº 847 de fecha 02/06/2006 y modificación inscripta en Contratos, al T. 157, Folio 19621, Nº 1511, convienen de común acuerdo el aumento de Capital social a \$ 60.000 y la prórroga de la duración de la sociedad en 5 años desde su vencimiento que opera el día 2/6/2011.

\$ 15 137276 Jun. 17

---

**AVELINO S.A.**

CAMBIO DOMICILIO

1) Integrantes de la Sociedad: Las Señoras Ana Paula Ferullo, DNI 26.073.381 y Andrea Silvia Ferullo, D.N.I. 27.211.716.

2. Denominación: AVELINO S.A.

3. Fecha del Instrumento: 26 de Marzo de 2007.

4. Domicilio: Necochea 2057, Rosario, Santa Fe.

5. Acta Asamblea: La Asamblea ha sido convocada para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea; 2) Ratificar el cambio de domicilio de Ayacucho 2650 a Necochea 2057, que será a todos los efectos legales y fiscales la nueva sede social. Seguidamente, con la presidencia del titular del Directorio Sra. Ana Paula Ferullo, se da inicio al acto. La presidencia pone a consideración el Punto Primero: La Asamblea por unanimidad designa a Ana Paula Ferullo y a Andrea Silvia Ferullo para suscribir el acta de la Asamblea. Punto segundo: Se pone en consideración las ventajas y desventajas del cambio de la sede social, resultando, por unanimidad de los presentes, procedente la propuesta de ratificar el cambio de la sede social a Necochea 2057, de esta ciudad de Rosario.

\$ 20 137317 Jun. 17

---

**AVELINO S.A.**

DESIGNACION DIRECTORIO

1. Integrantes de la Sociedad: Las Señoras Ana Paula Ferullo, DNI 26.073.381 y Andrea Silvia Ferullo, D.N.I. 27.211.716.

2. Denominación: AVELINO S.A..

3. Fecha del Instrumento: 22 de Marzo de 2010.

4. Domicilio: Necochea 2057, Rosario, Santa Fe.

5. Directorio: La Asamblea por unanimidad fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes para integrar el directorio en el próximo periodo. También por unanimidad elige Director Titular a Ana Paula Ferullo, argentina,

casada en primeras nupcias con Gustavo Ariel Chiavarini, nacida el 30 de Agosto de 1977, de apellido materno Borgognone, titular de D.N.I. N° 26.073.381, domiciliada en calle Mitre N° 4319 de Rosario, Santa Fe; y Director Suplente a Gustavo Ariel Chiavarini, titular de D.N.I. N° 20.175.295, de apellido materno Chera, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de abril de 1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Paula Ferullo, domiciliado en calle Mitre N° 4319 de Rosario, Santa Fe.

6. Aceptación de Cargo: En Rosario, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de marzo de 2010, en el domicilio de la Compañía, su director titular Ana Paula Ferullo, titular de D.N.I. N° 26.073.381 y su director suplente: Gustavo Ariel Chiavarini, titular de D.N.I. N° 20.175.295; expresan y dejan constancia: 1) que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AVELINO SOCIEDAD ANÓNIMA en el día de la fecha ha fijado en uno el numero de directores que integra el Directorio en el periodo que tiene inicio en la fecha: 2) que habiendo dicha Asamblea designado director titular a Ana Paula Ferullo y director suplente a Gustavo Ariel Chiavarini, concurren ambos a los efectos de dejar constancia que aceptan ejercer sendos cargos y a los efectos legales ambos constituyen domicilio en Mitre N° 4319 de Rosario, Santa Fe. Seguidamente ambos suscriben debidamente el acta Nro. 35 del presente cuerpo de administración.

§ 33 137319 Jun. 17

---

**PLUMA BLANCA G.G. S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a PLUMA BLANCA G.G. S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 09 de Noviembre de 2010, se han designado por 3 ejercicios al Sr. Ramiro Francisco Daniel Salvador, D.N.I. 28.753.586, nacido el 21/03/1981, Argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Débora Verónica Ullua, con domicilio (art. 256 L.S.) en calle Rivadavia 699 de la localidad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, como Presidente y único Director Titular, y al Sr. Alejandro Mattos, D.N.I. 12.461.328, nacido el día 09/09/1958, Argentino, estado civil casado en segundas nupcias con Florencia Alliani, con domicilio (art. 256 L.S.) en calle Corrientes 763 Piso 13 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentino como único Director Suplente.

§ 15 137297 Jun. 17

---

**CENTRO DE DIAGNOSTICO**

**PATOLOGICO S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

En acta del día 12/5/2011, la Srta. María Verónica Gennaro, DNI. 23.052.171, cedió la totalidad de sus 1.665 cuotas de \$ 1 cada una, que le correspondían en la firma Centro de Diagnóstico Patológico S.R.L. según contrato social original del 30/6/2005, al Tomo 156, Folio 13039, N° 1033; a la Srta. Laura Evangelina Godoy, DNI. 3.938.387, quien abonó por las mismas la suma de \$ 1.665 en efectivo y antes de dicho acto.

§ 15 137277 Jun. 17

---

**LA BOUTIQUE DEL PAN S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, en acta de fecha 26 de mayo de 2011, de La Boutique del Pan S.R.L., con domicilio social en calle Casado 2198 de dicha ciudad, se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia como gerente de Emmanuel Nicolás Alanis y designar como nuevo gerente a la señora María del Carmen Bartomioli, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de mayo de 1957, con domicilio en calle Casado N° 2198 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Rodolfo Alanis, con D.N.I. N° 13.383.674, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del

Contrato Social. A tal fin usará su propia firma en aditamento de Gerente.

§ 15 137240 Jun. 17

---

**KINKO S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Enero de 2011, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de KINKO S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Directora Suplente: Daniela Marina Guerrero. Asimismo, en la citada Asamblea se ha procedido a la designación de Humberto D. Santoni como Síndico Titular y Daniel E. J. Vigna como Síndico Suplente por un ejercicio.

§ 15 137295 Jun. 17

---

**TECNOCROM S.A.**

DESINACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: TECNOCROM S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 324 - F° 399 - Año 2011, de trámite por ante éste Registro Público de Comercio, se hace saber que, los accionistas de TECNOCROM S.A. se reunieron en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 02/02/2011, a los fines de determinar los nuevos integrantes y autoridades del Directorio, atento al fallecimiento de Carlos Enrique Meissner, quien ejercía el cargo de Director Titular y lo decidido en la misma ha quedado plasmado en el Acta N° 64 del libro de Asamblea pertinente, en la cual los socios integrantes de la Sociedad por unanimidad de votos resolvieron, que el Directorio quedara conformado del siguiente modo: en el número de dos Directores Titulares, el Presidente Sr. Carlos Ernesto Meissner, D.N.I. N° 11.061.973; el Vicepresidente Sr. Marcelo Germán Meissner, D.N.I. N° 14.854.737 y en uno el Director Suplente el Sr. Carlos Alfredo de la Peña, D.N.I. N° 14.854.616, cargos que emanan del acta arriba indicada.

Santa Fe, 08 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 137289 Jun. 17

---

**PUNTAGRO S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Puntagro S.R.L. s/Cesión de cuotas y Designación de Autoridades, Expte. N° 453 F° 403 año 2011, de tramite por ante este Registro Publico de Comercio; se hace saber que la entidad Puntagro S.R.L. en documento de fecha 27 de Abril de 2011, se ha formalizado una cesión de cuotas por parte del señor Angel Adrián Zeballos a favor del señor Carlos Sacarías López por lo que la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital societario limitadamente responsable se establece en ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en 800 cuotas de 100 pesos (\$ 100) cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente forma: El Señor Cristian Alberto Cisneros, cuatrocientas (400) cuotas que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000), Carlos Sacarías López cuatrocientas (400) cuotas que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000). El capital ha sido aportado totalmente bajo las responsabilidades establecidas en el artículo 149 y concordantes de la ley 19.5550. Y en Reunión de Socios del 27 de abril de 2011, ha designado para integrar la gerencia en carácter de Socio-Gerente al señor López Carlos Sacarías, apellido materno Pérez, DNI: 11.830.549, CUIT: 20-11830549-4, nacido el 28 de julio de 1958, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 2226 de la ciudad de Santa Fe provincia del mismo nombre, de profesión comerciante. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137288 Jun. 17

---

**TECNOCROM S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos TECNOCROM S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 309 - F° 395 - Año 2011) de trámite por ante éste Registro Público de Comercio, se hace saber que, los accionistas de Tecnocrom S.A. se reunieron en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/11/2010, a los fines de determinar los nuevos integrantes y autoridades del Directorio, por un ejercicio y según lo establecido en el Estatuto Social y lo decidido en la misma ha quedado plasmado en el Acta N° 62 del libro de Asamblea pertinente, en la cual los socios integrantes de la Sociedad por unanimidad de votos resolvieron, que el Directorio quedara conformado del siguiente modo: en el numero de Tres los Directores Titulares, compuesto por el Presidente Sr. Carlos Ernesto Meissner. D.N.I. N° 11.061.973; el Vicepresidente Sr. Marcelo Germán Meissner, D.N.I. N° 14.854.737 y el Sr. Carlos Enrique Meissner. L.E. N° 6.200.238 y en uno el Director Suplente el Sr. Carlos Alfredo de la Peña. D.N.I. N° 14.854.616, cargos que emanan del acta arriba indicada.

Santa Fe, 08 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 137290 Jun. 17

---

**MARCIANO TOUR S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en la Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados MARCIANO TOUR S.R.L. s/Cesión de cuota, modifica su Artículo Cuatro, según Expte. N° 80, Folio 87, año 2011, se a ordenado la siguiente publicación, los socios: los Señores Socios, Aguirre José Luis, D.N.I. N° 24.974.920, y Gómez María Mirta, D.N.I. N° 4.952.487, que representan el 100% del capital Social. Como así también, se encuentran presente en esta asamblea la Sra. Aguirre Adriana Maricel, DNI N° 23.085.029, domiciliados todos en calle Iriondo N° 203 de la localidad de Reconquista; acordaron lo siguiente: Cesión de Cuotas: el socio Gómez María Mirta, decide ceder y transferir en forma gratuita la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, a favor de la Sra. Aguirre Adriana Maricel, DNI N° 23.085.29, CUIL N° 27-23085029-7, estado civil viuda, fecha de nacimiento 18/12/1972, de profesión médica, con domicilio en calle Iriondo N° 203 de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, y ésta acepta la cesión realizada de Tres mil diez ( 3.010) cuotas societarias de valor nominal pesos Diez (\$ 10,00) cada una, siendo un total de Pesos Treinta mil cien (\$ 30.100,00). Modificando el Contrato Social en su artículo cuatro quedando redactada de la siguiente manera: Cuatro: El capital social se establece en la suma de Pesos Sesenta mil doscientos (\$ 60.200,00) dividido en seis mil veinte (6.020) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en partes iguales por ambos socios en especie: Aguirre José Luis, tres mil diez (3010) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, y Aguirre Adriana Maricel, tres mil diez (3010) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que se adjunta formando parte integrante del presente contrato. Fecha del instrumento: 16 de Mayo de 2011.

Reconquista, 09 de Junio de 2011. Gabriela N. Suárez, secretario.

\$ 32,34 137280 Jun. 17

---

**TESTA CEREALES S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA CEREALES S.A. s/Cambio de domicilio social, Expte. N° 589, F° 408, Año

2011, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24/05/2011 se ha procedido a la modificación del apartado Fijación del Domicilio Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Fijación del domicilio social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 07 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 137329 Jun. 17

---

**TESTA AGROPECUARIA S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA AGROPECUARIA S.A. s/Cambio de domicilio social, Expte. Nº 590, Fº 408, Año 2011, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24/05/2011 se ha procedido a la modificación del apartado Fijación del Domicilio Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Fijación del domicilio social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, Depto. San Martín, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 07 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 137333 Jun. 17

---

**OSCAR GUERRERO S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2010, se ha procedido a la designación de Ana Teresa Perea como Directora Suplente, quien completará el mandato de dos ejercicios. De esta manera, el Directorio de Oscar Guerrero S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Vicepresidente: Daniela Marina Guerrero, Directora Titular: Paula Marcela Guerrero, Directora Suplente: Ana Teresa Perca. Asimismo, en la citada Asamblea se ha procedido a la designación de Humberto D. Santoni como Síndico Titular y Daniel E. J. Vigna como Síndico Suplente para completar mandato.

§ 15 137296 Jun. 17

---

**VICENTIN S.A.I.C.**

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de junio de 2011 se abonarán en la sede social de la sociedad, sita en Calle 14 Nº 495, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, los dividendos en efectivo - Total de \$ 9.000.000, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 52 aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2011.

Dichos dividendos serán abonados contra la presentación de los pertinentes títulos definitivos de acciones, en función de sus respectivas tenencias en el horario de 15:00 horas a 18:00 horas. Atento las normas vigentes sobre identificación tributaria deberán concurrir provistos de documentos de identidad.

§ 15 137241 Jun. 17



---

**BERNARDO I. CAVANAGH**

**Y CIA. S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Mana Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha 30/05/2011, se ordenó hacer público que en el expte. 197/2011 Bernardo I. Cavanagh y Compañía S.A. s/cancelación de inscripción en Bs. As. se ha acreditado que fue inscripta la cancelación de la inscripción ante Inspección General de Justicia por cambio de domicilio a jurisdicción provincial, tomándose nota en la dependencia de origen al libro 100 N° 3093 en fecha 08/04/2011. Federico Bertram, secretario.

\$ 45 137350 Jun. 17 Jun. 22

---

**V Y C INSTALACIONES**

**Y MONTAJES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la constitución de la sociedad V Y C INSTALACIONES Y MONTAJES S.R.L. Se aclara que el nombre correcto del socio es Alcides Ernesto Cargniello, D.N.I. 11.295.235. Rosario, 13 de Junio de 2011.

\$ 15 137292 Jun. 17

---